



Bogotá, D.C.  
662-Area de Gestión de Desarrollo Local

**ANÓNIMO**

Ciudad

ASUNTO: Intervención vía en el barrio Nueva Primavera

REFERENCIA: Respuesta radicado FDL 20204601192712

Reciba un cordial saludo;

En atención a su requerimiento en donde solicita la intervención de la vía de la carrera 43 entre la calle y 5A en el barrio Nueva Primavera; nos permitimos informar que el año 2019 se realizó la visita de inspección al tramo vial indicando la ficha de diagnóstico que el Índice de Condición del Pavimento -IPC- era malo y es una vía de importancia para el barrio porque conduce a un parque vecinal, en consecuencia, la administración local, solicito al IDU la reserva para poder intervenirlo con los recursos locales de la vigencia 2020.

Sin otro particular, amablemente;

**EDUAR MARTINEZ SEGURA**  
Alcalde Local de Puente Aranda ( e )  
Email: cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co

03/08/2020  
11/08/2020

Proyectó: Arq. Fredy A. Martin. Profesional Universitario. Código 219-Grado 18  
Revisó y Aprobó: Dr Julián Andrés Tascón. Abogado Despacho



Bogotá, D.C.  
662

Señor(a)  
ANÓNIMO  
SE FIJA EN CARTELERA  
SIN DIRECCION  
Ciudad.

Asunto: Respuesta a su Petición de fecha 29 de mayo de 2020 rad 20204600929102

De conformidad con el asunto de la referencia, me permito pronunciar me de manera atenta acerca de su petición radicada en las instalaciones de la alcaldía local de Puente Aranda, en el cual con fundamento en el Derecho de Petición consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Política, el peticionario manifiesta queja sobre incremento de precios de la canasta familiar de la cadena de supermercados Justo y Bueno; petición a la que respetuosamente nos permitimos dar respuesta oportuna.

Del Derecho de Petición per se y frente a los Particulares.

El Derecho de Petición es fundamental y determinante para la efectividad de los mecanismos de la democracia participativa. Además, mediante él se garantizan otros derechos constitucionales, como los derechos a la información, a la participación política y a la libertad de expresión.

Finalmente, el Derecho de Petición que se formula ante particulares, se regirá de 1 conformidad a las normas comunes del Derecho de Petición integradas en el nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. 2

Del caso en concreto

Reciba un cordial saludo de parte de la casa del Consumidor de Puente Aranda, a continuación, daremos respuesta de fondo a su petición en los siguientes términos:

A partir del día 20 de marzo de la presente anualidad, se dio inicio al simulacro de aislamiento obligatorio por cuatro (4) días consecutivos decretado por parte de la alcaldía mayor de Bogotá, en donde posteriormente el Gobierno Nacional, decide mediante decreto con fuerza de ley, facultado en virtud al estado de emergencia económico y social como consecuencia de la propagación del COVID -19, declarar el aislamiento obligatorio desde el día 24 de marzo, lineamiento legal que a la fecha se mantiene vigente como es de su conocimiento.

Lo anteriormente enunciado en virtud del Decreto 507 del 1 abril de 2020, Decreto 633 de 2017, Resolución 00078 del 7 de abril de 2020 entre otros, mediante el cual se adoptan medidas para favorecer el acceso de los hogares más vulnerables a los productos de la canasta básica, Es por ello que la Superintendencia de Industria y Comercio, expidió de igual forma circular única 004, en donde exhorta a las alcaldías locales para que cumplan con sus funciones de inspección vigilancia y control contempladas en el decreto 633 de 2017 y artículo 62 de la ley 1480 de 2011- Estatuto del Consumidor, para que de manera periódica realicen este tipo de operativos a establecimientos de comercio, con el fin de frenar posibles abusos en el alza de productos, acaparamiento, y especulación.

Sumado a ello le comentamos que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística(DANE), también sumo esfuerzos para crear una lista de productos que iban a ser sometidos a especial control en estos operativos mencionados por parte de los entes locales y del personal de la Superintendencia de Industria y Comercio, el cual puede ser consultada por usted en la página web de dicha entidad, y que por supuesto están los bienes de primera necesidad mencionados en su queja.

Por otra parte, esta alza irrisoria que menciona, no puede considerarse como especulación, toda vez que el precio de los productos en otras cadenas de mercado, o tiendas al por menor, se encuentran de igual valor o incluso más elevadas. Es nuestro deber informarle que si se está dando cumplimiento con los Operativos de Inspección y Vigilancia por parte de la Oficina Jurídica de la Alcaldía Local.

Ahora bien, si lo que requiere es una Orientación por parte de la Casa del Consumidor de Puente Aranda en caso de encontrar vulnerados sus derechos como consumidor, lo invitamos a radicar su queja, petición o reclamo cumpliendo con los requisitos mínimos para su trámite teniendo en cuenta el artículo 23 de la Constitución Nacional.

al siguiente correo [casaconsumidorpuentearanda@sic.gov.co](mailto:casaconsumidorpuentearanda@sic.gov.co) o en la pag. <https://www.sic.gov.co/tema/proteccion-del-consumidor>

Cordialmente;



DIANA MARCELA RUANO FAJARDO  
Abogada Casa del Consumidor Puente Aranda

12 JUNIO 2020

19 JUNIO 2020



Bogotá, D.C.

Código Dependencia 663

Señor (a)

MARIA MIREYA GOMEZ MUYOZ

CARRERA 40 # 9 - 58 SUR

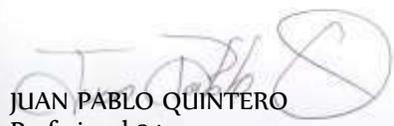
Ciudad

Asunto: Radicación **20206610046962**

Reciba un cordial saludo, por parte de esta Administración Local, en atención a su requerimiento presentado ante este Despacho, y teniendo en cuenta que el comportamiento del Artículo 27 por el cual se inició el Expediente No. 2020663490102114E se dio traslado de este a la Inspección de Atención Prioritaria AP9 por Ley 1801.

Cualquier información al respecto, puede acercarse a la respectiva Inspección ubicada la calle 12 C No. 8 53 piso 3, para conocimiento del trámite respectivo, o en su efecto esperar comunicación oficial a la dirección suministrada para notificaciones.

Atentamente,



JUAN PABLO QUINTERO  
Profesional 24  
Coordinador Área Gestión Políciva y Jurídica

31 JULIO 2020

06 AGOSTO 2020

Elaboró Adriana Muñoz AGPJ

Revisó: Juan Pablo Quintero Coordinado AGPJ



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206630304331

Fecha: 29-07-2020



Página 2 de 2

**Alcaldía Local de** Puente  
Aranda Carrera. 31 D No. 4  
– 05  
Código Postal: 111611  
Tel. 3648460 Ext. 1629  
Información Línea 195  
[www.puentearanda.gov.co](http://www.puentearanda.gov.co)

GDI - GPD – F098  
Versión: 05  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, D.C.

Código Dependencia 663

Señor (a )  
ANONIMO  
Sin Dirección  
Ciudad

Asunto: Radicación No. **20206610049312**

En atención a su requerimiento presentado ante este Despacho Local y de conformidad de los hechos enunciados en el radicado de la referencia, me permito manifestarle que el mismo, fue asignado en reparto a la Inspección Distrital de Policía con el Expediente No. 2020663490102193E quien adelantará el trámite respectivo de conformidad con la Ley 1801-2016.

Por consiguiente, puede acercarse a la respectiva Inspección ubicada la Carrera 31 D # 4 05 Piso 1, para conocimiento del trámite respectivo, o en su efecto esperar comunicación oficial a la dirección suministrada para notificaciones.

Atentamente,

  
JUAN PABLO QUINTERO  
Coordinador Área Gestión Políciva y Jurídica

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política y en el Párrafo Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Constancia de  fijación Hoy, 11 AGOSTO 2020 se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. Constancia de  des fijación El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Elaboró Adriana Muñoz AGPJ	
Revisó: Juan Pablo Quintero Coordinador AGPJ	



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206630310541

Fecha: 04-08-2020



Página 2 de 2

**Alcaldía Local de** Puente  
Aranda Carrera. 31 D No. 4  
– 05  
Código Postal: 111611  
Tel. 3648460 Ext. 1629  
Información Línea 195  
[www.puentearanda.gov.co](http://www.puentearanda.gov.co)

GDI - GPD – F098  
Versión: 05  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**INSPECCION 16 "B" DISTRITAL DE POLICIA  
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA**

Bogotá, D.C.

**664**Señor(a):  
**ANONIMO**  
FIJAR EN CARTELERA  
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA A RADICADO No. 20206610027862. EXPEDIENTE No. 2020663490100154E

REF:

EXPEDIENTE No.	TEMA	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	FECHA DE RECIBIDO
2020663490100154E	ACTIVIDAD ECONOMICA	CALLE 5 No. 4 A 17	16-03- 2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención a la comunicación del asunto, con el presente se le informa que el profesional del Área de Gestión Políciva y Jurídica de la Alcaldía Local de Puente Aranda radicó su comunicación como expediente con los datos de la referencia y con ocasión del reparto efectuado se recibió en esta Inspección de Policía en la fecha anotada.

Teniendo en cuenta que la dirección del inmueble indicada en el escrito de queja, (CALLE 5 No. 4 A 17), en donde presuntamente se desarrolla una actividad económica sin el cumplimiento de los requisitos, corresponde a la localidad de La Candelaria, la Inspección 16 B Distrital de Policía con auto del 19 de marzo de 2020, dispuso rechazar la actuación de policía por carecer de jurisdicción y ordeno remitir el expediente por jurisdicción y competencia a la Alcaldía Local de La Candelaria.

Cordialmente,

  
**LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ**  
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Proyectó: LYL.V.

Atendiendo el hecho que, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**Constancia de Fijación.** Hoy 13-08-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

**Constancia de Desfijación.** El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 21-08-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206640236131

Fecha: 12-06-2020

**\*20206640236131\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

664

Señor(a)

**ANONIMO**

Bogotá, D.C.

ASUNTO: EXPEDIENTE 2018663890100002E

Se le informa que la inspección 16 A de Policía, fijo fecha para la audiencia pública que se llevara a cabo el **DIA 19 DE AGOSTO DEL 2020 A LAS 09:00 A.M.** por si es su deseo asistir y en ese aportar pruebas que desee hacer valer. El procedimiento se encuentra dispuesto en el artículo 223 de la ley 1801 del 2016.

Cordialmente,

**LILIA MARIA ALBARRACIN GOMEZ**

Inspectora 16 A Distrital de Policía

Proyectó: Sebastian Bello Alfaro

Revisó y Aprobó: Lilia Maria Albarracin Gomez

### CONSTANCIA DE FIJACION

Atendiendo el hecho que el infractor, no apporto dirección alguna con el fin de comunicarle el tramite dado al requerimiento presentado se fija la presente comunicación en un lugar visible al público (cartelera) por el termino de cinco (5) días hoy, 24 JUNIO 2020 a las 7:00 A.M.

El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el termino de cinco días hábiles y se desfija hoy, 01 JULIO 2020 siendo las 4:30 P.M.

Firma Del Funcionario  
Responsable





SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206640239071

Fecha: 12-06-2020

**\*20206640239071\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

664

Señor(a)

**ANONIMO**

Bogotá, D.C.

ASUNTO: EXPEDIENTE 2018663890100088E

Se le informa que la inspección 16 A de Policía, fijo fecha para la audiencia pública que se llevara a cabo el **DIA 11 DE AGOSTO DEL 2020 A LAS 09:00 A.M.** por si es su deseo asistir y en ese aportar pruebas que desee hacer valer. El procedimiento se encuentra dispuesto en el artículo 223 de la ley 1801 del 2016.

Cordialmente,



**LILIA MARIA ALBARRACIN GOMEZ**

Inspectora 16 A Distrital de Policía

Proyectó: Sebastian Bello Alfaro

Revisó y Aprobó: Lilia Maria Albarracin Gomez

### CONSTANCIA DE FIJACION

Atendiendo el hecho que el infractor, no apporto dirección alguna con el fin de comunicarle el tramite dado al requerimiento presentado se fija la presente comunicación en un lugar visible al público (cartelera) por el termino de cinco (5) días hoy, 24 JUNIO 2020 a las 7:00 A.M.

El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el termino de cinco días hábiles y se desfija hoy, 01 JULIO 2020 siendo las 4:30 P.M.

Firma Del Funcionario  
Responsable



INSPECCION 16 "B" DISTRITAL DE POLICIA  
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

Bogotá, D.C.

664

Señor(a):

**ANONIMO**

FIJACION EN CARTELERA

Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA A PETICION CON RADICADO DE ORFEO No. 20204600910982

REF:

Expediente No.	Tema	Dirección
2018663880100047E	ACTIVIDAD ECONOMICA	CARRERA 32C No. 1 C -47

Respetado(a) Señor(a):

En atención a la comunicación del asunto, se le informa que en la Inspección 16B cursa un expediente bajo el número mencionado en la referencia tratándose de un tema de **actividad económica** desarrollada en la dirección referida y presuntamente sin el cumplimiento de los requisitos legales.

Afin con lo informado la Inspección emitirá una orden de visita al lugar de los hechos para actualizar el informe que se tiene a efectos de establecer la evidencia de la actividad económica ejercida. Se la hace saber que puede acercarse a la Inspección personalmente y con su documento de identidad en original para indagar sobre el trámite del expediente.

Cordialmente,

**LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ**

Inspectora 16 B Distrital de Policía

Proyectó: ANA MARIA MARTINEZ CONTRERAS. Abogada de Apoyo. Inspección 16B.

Atendiendo al hecho de que, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**Constancia de Fijación.** Hoy 13-08-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

**Constancia de Desfijación.** El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 21-08-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)  
ANONIMO  
SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA

ASUNTO: COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA INTEGRIDAD URBANISTICA  
EXPEDIENTE: **2020663490101034E**  
RADICADO: **20204600993282**

En atención al asunto, se le informa que la Coordinación de Gestión Jurídica Policiva de la Alcaldía Local de Puente Aranda, radicó su comunicación con los datos del asunto y con ocasión del reparto efectuado se recibió en esta Inspección de Policía el día viernes 12 de junio de 2020, frente a los comportamientos contrarios a la integridad urbanística, en el predio ubicado en la CALLE 1 N°37-03 BARRIO SANTA MATILDE. En este orden de ideas la Inspección avoco conocimiento y programo fecha para audiencia pública el día **10 de febrero de 2021 a las 11:00 am**. En las instalaciones de la inspección de Policía ubicada en la Carrera 31 D No. 4 05 Primer Piso.

De acuerdo con lo dispuesto en el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016). Se le hace saber que puede acercarse al despacho con su documento de identidad y averiguar por el expediente personalmente.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

**ELABORO: NUR TATIANA CASAS MORAD**

Auxiliar Administrativo 407-19 Insp. 16E de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 05 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 12 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

ANONIMO

SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA

**ASUNTO: COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA INTEGRIDAD URBANISTICA**

**EXPEDIENTE: 2020663490100644E**

**RADICADO: 20204600958262**

En atención al asunto, se le informa que la Coordinación de Gestión Jurídica Policiva de la Alcaldía Local de Puente Aranda, radicó su comunicación con los datos del asunto y con ocasión del reparto efectuado se recibió en esta Inspección de Policía el día viernes 12 de junio de 2020, frente a los comportamientos contrarios a la integridad urbanística, en el predio ubicado en la diagonal 16 sur N°51B-11 barrio torre molinos. En este orden de ideas la Inspección avoco conocimiento y programa fecha para audiencia pública el día **10 de febrero de 2021 a las 8:00 am**. En las instalaciones de la inspección de Policía ubicada en la Carrera 31 D No. 4 05 Primer Piso.

De acuerdo con lo dispuesto en el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016). Se le hace saber que puede acercarse al despacho con su documento de identidad y averiguar por el expediente personalmente.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora “16E” Distrital de Policía

Localidad de puente Aranda.

**ELABORO: NUR TATIANA CASAS MORAD**

Auxiliar Administrativo 407-19 Insp. 16E de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 05 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 12 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)



Bogotá, D.C.  
664

Señor(a)  
**ANONIMO**  
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición.  
Referencia: Radicado Orfeo No: 20204600809192 y Expediente No 2020663490100276E

Cordial Saludo:

Atentamente me permito dar respuesta a la solicitud referida indicando que los procesos por querrela policivas adelantados en la Inspección 16 "A", a donde le ha correspondido la presente solicitud, se le dará el trámite reglado en la ley 1801 de 2016 y la presente querrela queda radicada bajo el expediente No. 2020663490100276E.

Es de anotar que el expediente citado queda a disposición de sus para lo que considere pertinente.

Cordialmente,



**LILIA MARÍA ALBARRACÍN GÓMEZ**  
Inspectora 16 A Distrital de Policía

Proyectó: Claudia Cristina López Ruiz  
Revisó y Aprobó: Lilia María Albarracín Gómez

### CONSTANCIA DE FIJACION

Atendiendo el hecho que el infractor, no aporporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado se fija la presente comunicación en un lugar visible al público (cartelera) por el termino de cinco (5) días hoy, 01 JULIO 2020 a las 7:00 A.M.

El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el termino de cinco días hábiles y se desfija hoy, 07 JULIO 2020 siendo las 4:30 P.M.

Firma Del Funcionario  
Responsable

Claudia Cristina López Ruiz



Bogotá, D.C.  
664

Señor(a)  
**ANONIMO**  
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición.  
Referencia: Radicado Orfeo No: 20204600930982 y Expediente No 2020663490100603E

Cordial Saludo:

Atentamente me permito dar respuesta a la solicitud referida indicando que los procesos por querrela policivas adelantados en la Inspección 16 "A", a donde le ha correspondido la presente solicitud, se le dará el trámite reglado en la ley 1801 de 2016 y la presente querrela queda radicada bajo el expediente No. 2020663490100603E.

Es de anotar que el expediente citado queda a disposición de sus para lo que considere pertinente.

Cordialmente,



**LILIA MARÍA ALBARRACIN GOMEZ**  
Inspectora 16 A Distrital de Policía

Proyectó: Claudia Cristina López Ruiz  
Revisó y Aprobó: Lilia María Albarracín Gómez

### CONSTANCIA DE FIJACION

Atendiendo el hecho que el infractor, no aporporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado se fija la presente comunicación en un lugar visible al público (cartelera) por el termino de cinco (5) días hoy, 01 JULIO 2020 a las 7:00 A.M.

El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el termino de cinco días hábiles y se desfija hoy, 07 JULIO 2020 siendo las 4:30 P.M.

Claudia Cristina López Ruiz

Firma Del Funcionario  
Responsable



Bogotá, D.C.  
664

Señor(a)  
**ANONIMO**  
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición.  
Referencia: Radicado Orfeo No: 20204600940842 y Expediente No 2020663490101030E

Cordial Saludo:

Atentamente me permito dar respuesta a la solicitud referida indicando que los procesos por querrela policivas adelantados en la Inspección 16 "A", a donde le ha correspondido la presente solicitud, se le dará el trámite reglado en la ley 1801 de 2016 y la presente querrela queda radicada bajo el expediente No. 2020663490101030E.

Es de anotar que el expediente citado queda a disposición de sus para lo que considere pertinente.

Cordialmente,

**LILIA MARIA ALBARRACIN GOMEZ**  
Inspectora 16 A Distrital de Policía

Proyectó: Claudia Cristina López Ruiz  
Revisó y Aprobó: Lilia María Albarracín Gómez

### CONSTANCIA DE FIJACION

Atendiendo el hecho que el infractor, no aporporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado se fija la presente comunicación en un lugar visible al público (cartelera) por el termino de cinco (5) días hoy, 06 AGOSTO 2020 a las 7:00 A.M.

El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el termino de cinco días hábiles y se desfija hoy, 13 AGOSTO 2020 siendo las 4:30 P.M.

Claudia Cristina López Ruiz

Firma Del Funcionario  
Responsable



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**SEBASTIAN CAMILO ACOSTA OSPINA**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**

Ciudad.

**Comparendo N° 11001897437**

**Expediente N° 2020664490100472E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **Día 21 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 3:00:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora “16E” Distrital de Policía

Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 03/08/2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 11/08/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**

Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**JOSE HERMINZO DUCUARA TIQUE**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001896592**  
**Expediente N° 2019664490107756E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **Día 28 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 8:00:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

03/0/2020  
11/03/2020

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy \_\_\_\_\_, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**ANDRES FERNANDO GARCES ALVAREZ**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.**Comparendo N° 11001896976**  
**Expediente N° 2020664490100426E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **Día 21 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 2:30:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

03/08/2020

11/08/2020

Atentamente,

**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy \_\_\_\_\_, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**EDGAR YOVANY ANGEL TORRES**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001895941**  
**Expediente N° 2020664490100718E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **Día 21 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 8:15:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 03/08/2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 11/08/2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**YULY ESPERANZA RODRIGUEZ LINARES**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001895635**  
**Expediente N° 2019664490107511E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **Día 21 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 4:00:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,

03/08/2020  
11/08/2020



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy \_\_\_\_\_, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**CRISTHIAN CAMILO SALCEDO CRUZ**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001895935**  
**Expediente N° 2020664490100286E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **Día 21 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 3:30:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,

03/08/2020  
11/08/2020



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy \_\_\_\_\_, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**JONATAN MAURICIO MUNETON NARANJO**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**

Ciudad.

**Comparendo N° 11001893558**

**Expediente N° 2019664870134833E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **Día 21 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 9:15:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,

03/08/2020

11/08/2020



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora “16E” Distrital de Policía

Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy \_\_\_\_\_, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**

Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

ANONIMO

SE FIJA EN CARTELERA

ASUNTO: COMPORTAMIENTO CONTRARIO QUE AFECTA LA ACTIVIDAD ECONOMICA

EXPEDIENTE: **2020663490101967E**

RADICADO: **20204601194642**

En atención al asunto, se le informa que la Coordinación de Gestión Jurídica Policiva de la Alcaldía Local de Puente Aranda, radicó comunicación con los datos del asunto y con ocasión del reparto efectuado se recibió en esta Inspección de Policía el día viernes 24 de julio de 2020, frente a los comportamientos contrarios que afectan actividad económica, en el predio ubicado en la CARRERA 31 N°4-05. En este orden de ideas la Inspección avoco conocimiento y programo fecha para audiencia pública el día **24 de marzo de 2021 a las 11:00 AM**. En las instalaciones de la inspección de Policía ubicada en la Carrera 31 D No. 4 05 Primer Piso.

De acuerdo con lo dispuesto en el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016). Se le hace saber que puede acercarse al despacho con su documento de identidad y averiguar por el expediente personalmente.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora "16E" Distrital de Policía

Localidad de puente Aranda.

**ELABORO: NUR TATIANA CASAS MORAD**

Auxiliar Administrativo 407-19 Insp. 16E de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 05 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 12 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

ANONIMO

SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA

ASUNTO: COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA

EXPEDIENTE: **2020663490101996E**

RADICADO: **20204600962972**

En atención al asunto, se le informa que la Coordinación de Gestión Jurídica Policiva de la Alcaldía Local de Puente Aranda, radicó su comunicación con los datos del asunto y con ocasión del reparto efectuado se recibió en esta Inspección de Policía el día viernes 24 de julio de 2020, frente a los comportamientos contrarios a la actividad económica, en el predio ubicado en la CALLE 39 N°52B-01 BARRIO ALQUERIA. En este orden de ideas la Inspección avoco conocimiento y programo fecha para audiencia pública el día **15 de marzo de 2021 a las 11:00 am**. En las instalaciones de la inspección de Policía ubicada en la Carrera 31 D No. 4 05 Primer Piso.

De acuerdo con lo dispuesto en el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016). Se le hace saber que puede acercarse al despacho con su documento de identidad y averiguar por el expediente personalmente.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora “16E” Distrital de Policía

Localidad de puente Aranda.

**ELABORO: NUR TATIANA CASAS MORAD**

Auxiliar Administrativo 407-19 Insp. 16E de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 05 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 12 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

ANONIMO

SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA

**ASUNTO: COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA INTEGRIDAD URBANISTICA**

**EXPEDIENTE: 2019663490101139E**

**RADICADO: 20194601466072**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Calle 4 N°31D-30 Primer Piso., Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo diligencia de Audiencia pública, que se llevará a cabo el **día 29 DE MARZO DE 2021 A LAS 11:00 AM.**

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,

**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora “16E” Distrital de Policía

Localidad de puente Aranda.

**ELABORO: NUR TATIANA CASAS MORAD**

Auxiliar Administrativo 407-19 Insp. 16E de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 05 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 12 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

ANONIMO

SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA

ASUNTO: COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA INTEGRIDAD URBANISTICA

EXPEDIENTE: **2019663490101138E**

RADICADO: **20194601455492**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Calle 4 N°31D-30 Primer Piso., Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo diligencia de Audiencia pública, que se llevará a cabo el **día 29 DE MARZO DE 2021 A LAS 2:00 PM.**

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,

**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora “16E” Distrital de Policía

Localidad de puente Aranda.

**ELABORO: NUR TATIANA CASAS MORAD**

Auxiliar Administrativo 407-19 Insp. 16E de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 05 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 12 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

INSPECCION 16 "B" DISTRITAL DE POLICIA  
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

Bogotá, D.C.

664

Señor(a)  
**ANONIMO**  
FIJACION EN CARTELERA  
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA A RADICADO No. 20204600974692. EXPEDIENTE No. 2017663890100146E.

REF:

EXPEDIENTE No.	TEMA
2017663890100146E.	INTEGRIDAD URBANISTICA

Respetado(a) Señor(a):

En atención a la comunicación del asunto, con el presente se le informa que en la Inspección 16 B Distrital de Policía se tramita el expediente de la referencia y con auto de Julio 14 de 2020, el Despacho dispuso Impartir orden de trabajo mediante Memorando a la Arquitecta designada para esta Inspección, para que practique las Visitas de Seguimiento que sean necesarias al inmueble ubicado en el lugar de los hechos y rinda por escrito Informe Técnico completo y definitivo, con registros fotográficos, indicando sí se está construyendo conforme a lo aprobado en la Licencia de Construcción o contraviniendo las condiciones de la Licencia y la normatividad urbanística de la Ley 1801 de 2016 y demás normas complementarias.

En consecuencia, una vez se reciba el Informe Técnico Completo y Definitivo se adoptará la decisión que en derecho corresponda.

Cordialmente,



**LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ**  
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**Constancia de Fijación.** Hoy 13-08-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

**Constancia de Desfijación.** El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 21-08-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)



664  
Bogotá D.C.,

Señor(a)  
**ANONIMO**  
**CARTELERA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA**  
Bogotá D.C.

Asunto: Comportamiento Contrario a la Convivencia.  
Referencia: Radicado Orfeo No: 20206610044352 y Expediente No 2020663490101673E

Cordial Saludo:

Atentamente me permito dar respuesta a la solicitud referida indicando que los procesos por querrela policivas adelantados en la Inspección 16 “A”, a donde le ha correspondido la presente solicitud, se le dará el trámite reglado en la ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana” y la presente querrela queda radicada bajo el expediente No 2020663490101673E

Es de anotar que el expediente citado queda a su disposición para lo cual puede acercarse al despacho ubicado en la Carrera 31 D # 4 05 Piso 1, con su documento de identidad y averiguar por el expediente personalmente.

Cordialmente,



**LILIA MARIA ALBARRACIN GOMEZ**  
Inspectora 16 A Distrital de Policía

Proyectó: Claudia Cristina López Ruiz  
Revisó y Aprobó: Lilia María Albarracín Gómez

### CONSTANCIA DE FIJACION

Atendiendo el hecho que el infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado se fija la presente comunicación en un lugar visible al público (cartelera) por el termino de cinco (5) días hoy, 06 AGOSTO 2020 a las 7:00 A.M.

El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el termino de cinco días hábiles y se desfija hoy, 13 AGOSTO 2020 siendo las 4:30 P.M.

Firma Del Funcionario  
Responsable





Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**DAVID ANDRES ORTIZ PULIDO**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001896543**  
**Expediente N° 2019664490107730E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 3:30:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**MIGUEL ANGEL VANEGAS CASTRO**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001896280**  
**Expediente N° 2020664490100347E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 26 DE ENERO DE 2021 A LAS 8:45:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**EUER ENRIQUE FELIX LOPEZ**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001896147**  
**Expediente N° 2019664870153206E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 2:45:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**JERRY ALEJANDRO SANTAMARIA GUERRERO**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**

Ciudad.

**Comparendo N° 11001896037**

**Expediente N° 2020664490100197E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 9:30:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,

**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora “16E” Distrital de Policía

Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**

Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**REYNEL HUERTAS OCAMPO**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001896035**  
**Expediente N° 2020664490100192E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 26 DE ENERO DE 2021 A LAS 9:15:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**INEONER BAUTISTA BERMUDEZ**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001896033**  
**Expediente N° 2020664490100292E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 26 DE ENERO DE 2021 A LAS 10:30:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**JUAN DAVID MONCADA OLMOS**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001895696**  
**Expediente N° 2019664490106952E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 26 DE ENERO DE 2021 A LAS 4:00:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**ANDRES FELIPE CORONADO CAMARGO**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001895178**  
**Expediente N° 2019664870152761E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 3:30:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**JULIAN ANDRES GOMEZ OTAVO**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001894686**  
**Expediente N° 2019664490107509E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 2:45:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,

**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**IVAN ANDRES ROMERO ALDANA**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001894498**  
**Expediente N° 2020664490100159E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 26 DE ENERO DE 2021 A LAS 8:30:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**JOHAN MANUEL DONCEL OIDOR**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001894149**  
**Expediente N° 2020664870100847E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 9:15:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**ANGIE PAOLA MURCIA AYALA**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001894141**  
**Expediente N° 2020664490100381E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:15:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**PAOLA BARBOSA PARDO**

**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**

Ciudad.

**Comparendo N° 11001893737**

**Expediente N° 2020664490100638E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:30:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora “16E” Distrital de Policía

Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**

Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**HOSWUAR ABNER GONZALEZ PEROZO**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001893694**  
**Expediente N° 2020664490100445E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 3:30:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**DIEGO ESTEBAN NIVIA VALERO**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001893733**  
**Expediente N° 2020664870101029E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11:15:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,

**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**ALBENIS DAVID YORES OLIVARES**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001893478**  
**Expediente N° 2020664870101448E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 9:00:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**JIMI ALEJANDRO VALENCIA AMAYA**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001892945**  
**Expediente N° 2020664490100209E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 4:00:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**DAVID ANDRES ORTIZ PULIDO**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001892696**  
**Expediente N° 2019664490107582E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 3:00:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**DANIEL MAURICIO PEREZ LOZANO**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001897333**  
**Expediente N° 2020664870100802E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 2:00:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**CAMILO ANDRES HERNANDEZ CASAS**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001897304**  
**Expediente N° 2019664490107130E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 26 DE ENERO DE 2021 A LAS 4:15:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**IVAN MAURICIO PADILLA BOHORQUEZ**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001897321**

**Expediente N° 2020664490100215E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 26 DE ENERO DE 2021 A LAS 9:30:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora “16E” Distrital de Policía

Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**

Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**HEYLER ANDRES MUÑOZ CAICEDO**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001897235**  
**Expediente N° 2020664490100650E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 2:30:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**MARTIN ENRIQUE AGUAS QUICENO**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001897128**  
**Expediente N° 2020664490100148E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 26 DE ENERO DE 2021 A LAS 2:00:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**YHON JAIRO GONZALEZ MUÑOZ**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001897125**  
**Expediente N° 2020664490100150E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 26 DE ENERO DE 2021 A LAS 2:15:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**JORGE ANDRES BARRETO MARTINEZ**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001896881**  
**Expediente N° 2020664490100278E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 4:00:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**JHON ALEXANDER PAZ PERDOMO**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001897018**  
**Expediente N° 2020664490100358E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 26 DE ENERO DE 2021 A LAS 11:4500 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**VICTOR MANUEL ORTIZ GUARIN**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001896875**  
**Expediente N° 2020664870100671E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:30:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**KEVIN STEVE GOMEZ CAMACHO**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001896797**  
**Expediente N° 2020664490100500E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**EDWIN JOHNATHAN OVALLE TORO**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001896815**  
**Expediente N° 2020664490100498E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11:30:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**JAVIER RIVERA CARLOS**

**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**

Ciudad.

**Comparendo N° 11001896792**

**Expediente N° 2020664490100415E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:45:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora “16E” Distrital de Policía

Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**

Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**CRISTOFHER ISAAC CARMONA**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001896789**  
**Expediente N° 2020664490100437E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 9:15:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**JORGE LEONARDO RODRIGUEZ CADENA**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001896609**

**Expediente N° 2020664490100143E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 26 DE ENERO DE 2021 A LAS 9:00:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora “16E” Distrital de Policía

Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**

Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**CRISTIAN ARLEY MORA GARCIA**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 110011142455**  
**Expediente N° 2020664870101418E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 9:00:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**JOHN EDUWIN ALFONSO ORTIZ**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 110011142454**  
**Expediente N° 2020664490100515E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,

**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía





Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**JOSMAR ANTONIO FERNANDEZ FLOREZ**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 110011142211**

**Expediente N° 2020664870101438E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:45:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora “16E” Distrital de Policía

Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**

Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**DAVID ENRIQUE SANTOS BONILLA**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 110011141754**  
**Expediente N° 2020664870101323E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 4:00:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**CAMILO ANDRES SOLER MORENO**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 110011141753**  
**Expediente N° 2020664870100707E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 9:30:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**DEIBER OCTAVIO RUBIANO CARDENAS**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 110011141702**  
**Expediente N° 2020664870101322E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 4:15:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**BRAYAN JESID MOQUE HERNANDEZ**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 110011141669**  
**Expediente N° 2020664870101809E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**SEBASTIAN FELIPE BONILLA HERRERA**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 110011141509**  
**Expediente N° 2020664870101669E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:45:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**CRISTIAN DANILO ALZATE TORRES**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 110010800837**  
**Expediente N° 2020664490100121E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 26 DE ENERO DE 2021 A LAS 2:30:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**ARNOLD SMIDZ RUBIO FORERO**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 110010800145**  
**Expediente N° 2020664870100642E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11:30:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**JHONATAN ESTEBAN PINZON LEON**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 110010799436**  
**Expediente N° 2020664870100836E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:15:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**JOSE EDGAR GUTIERREZ NARANJO**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 110010799427**  
**Expediente N° 2020664490100227E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 26 DE ENERO DE 2021 A LAS 11:30:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**STELLA CAVIEDES TEJADA**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 110010799417**  
**Expediente N° 2020664490100164E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 26 DE ENERO DE 2021 A LAS 10:15:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**SERGIO ANDRES PEREZ REINA**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 110010798843**  
**Expediente N° 2019664870152122E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 3:15:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,

**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**ISAAC ELY REINA ACHURI**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 110010798395**  
**Expediente N° 2019664490107711E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 3:15:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**DANIEL JOSE PATINO RIVERO**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 110010798055**  
**Expediente N° 2019664870115002E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11:30:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**ANGIE MELISSA FONSECA RIOS**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 110010797260**  
**Expediente N° 2019664490104287E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**MARLON DAVID AGUIRRE TABARES**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 110010795877**

**Expediente N° 2019664870114405E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:45:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora “16E” Distrital de Policía

Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**

Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**GALINDO DORADA BRAYAN YESID**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 110010559898**  
**Expediente N° 2019664490103876E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11:45:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**GABRIEL SALAS**

**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA**

Ciudad.

**Comparendo N° 110010558821**

**Expediente N° 2018663490100591E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 2:00:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora “16E” Distrital de Policía

Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**

Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**LUIS CARLOS SEGURA ANCHICO**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001967654**  
**Expediente N° 2019664870117853E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 9:30:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**EDUARDO ALBERTO GOMEZ GOMEZ**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001952633**  
**Expediente N° 2019664870117911E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 26 DE ENERO DE 2021 A LAS 3:30:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**JONATHAN ALEJANDRO ROJAS MENDOZA**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**

Ciudad.

**Comparendo N° 11001952537**

**Expediente N° 2019664870117399E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 26 DE ENERO DE 2021 A LAS 3:00:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora “16E” Distrital de Policía

Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**

Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**WILSON ALEXANDER GARCIA LOZANO**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001931740**  
**Expediente N° 2019664490104386E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 9:15:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**LUIS LAGARES ROJAS**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001930095**  
**Expediente N° 2019664490104139E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:30:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**SERGIO ESTEBAN RAMIREZ BRAND**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001899955**  
**Expediente N° 2020664490100522E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11:15:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**NICOLAS DAVID LEON GUACANEME**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001899953**  
**Expediente N° 2020664870101016E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:30:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**LUIS GABRIEL ZARATE MANJARRES**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001899611**  
**Expediente N° 2020664490100583E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11:45:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**MICHAEL STEVEN BARRAGAN FORIGUA**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001899567**  
**Expediente N° 2020664870100761E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11:45:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**SERGIO SERNA**

**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA**

Ciudad.

**Comparendo N° 11001899483**

**Expediente N° 2020664490100602E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 4:15:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora “16E” Distrital de Policía

Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**

Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**ELKIN RENE RAMIREZ GUTIERREZ**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001899262**  
**Expediente N° 2020664490100377E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 2:45:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**AGUSTIN POSADA LADINO**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001899006**  
**Expediente N° 2020664490100467E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 2:00:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**JUAN CAMILO ACERO GOMEZ**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001898883**  
**Expediente N° 2020664870100850E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:15:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**ACUÑA NARANJO WILMAR ALEJANDRO**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001898859**  
**Expediente N° 2020664490100119E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 26 DE ENERO DE 2021 A LAS 2:45:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**ANDRES JAIR CORTES GOMEZ**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001898882**  
**Expediente N° 2020664490100424E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 3:45:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**FREDY ESTEBAN ALEXANDER VALLEJO SALAS**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**

Ciudad.

**Comparendo N° 11001898775**

**Expediente N° 2020664490100700E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 2:15:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora “16E” Distrital de Policía

Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**

Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**JHON EDWAR CUELLAR LOZANO**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001898764**  
**Expediente N° 2020664870100989E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:45:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,

**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**WALTER CORDOBA MEJIA**

**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA**

Ciudad.

**Comparendo N° 11001898735**

**Expediente N° 2020664490100625E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 3:00:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora “16E” Distrital de Policía

Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**

Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**NICOLAS NARANJO MAHECHA**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001898747**  
**Expediente N° 2020664870101733E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:15:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**HUGO HERNAN VALBUENA FONSECA**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001898724**  
**Expediente N° 2020664490100614E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:4500 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**DORIAN FRANCISCO GRANADOS FORERO**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001898718**

**Expediente N° 2020664870100667E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora “16E” Distrital de Policía

Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**

Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**GUILLERMO ANDRES CERON CAICEDO**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001898672**  
**Expediente N° 2020664870101120E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**DIEGO MAURICIO GARZON ZAMORA**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001898663**  
**Expediente N° 2020664490100363E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 26 DE ENERO DE 2021 A LAS 11:15:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,

**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**ALFONSO LOZADA ORJUELA**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001898558**  
**Expediente N° 2019664870152758E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 2:30:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,

**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**BRAYAN SEBASTIAN BOCACHICA CASTAÑEDA**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA**

Ciudad.

**Comparendo N° 11001898258**

**Expediente N° 2019664870153007E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 2:15:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora “16E” Distrital de Policía

Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**

Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**OSCAR DAVID BARRETO DIAZGRANADOS**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**

Ciudad.

**Comparendo N° 11001898253**

**Expediente N° 2019664490107686E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 2:30:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora “16E” Distrital de Policía

Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**

Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**DIEGO ALEJANDRO PEREZ DUEÑAS**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001898111**  
**Expediente N° 2019664490107616E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 3:45:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**WILSON ANTONIO CASTILLO RUBIO**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001898112**  
**Expediente N° 2020664490100384E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 9:00:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**HEYLER ANDRES MUÑOZ CAICEDO**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001897997**  
**Expediente N° 2020664490100354E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 26 DE ENERO DE 2021 A LAS 8:00:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**BRIAN ANDRES CORTES OVALLE**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001897865**  
**Expediente N° 2020664490100636E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:30:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**NARDA YESENIA TARAZONA SEGURA  
SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**

Ciudad.

**Comparendo N° 11001897795**

**Expediente N° 2020664490100282E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:15:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora “16E” Distrital de Policía

Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**

Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**RIHARD ANDRES HERNANDEZ ROMERO**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001897785**  
**Expediente N° 2020664490100235E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 26 DE ENERO DE 2021 A LAS 8:15:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**ROSA NEIDY GUARDIA DAZA**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001897773**  
**Expediente N° 2020664490100288E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 26 DE ENERO DE 2021 A LAS 11:00:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**LUIS EDUARDO CARMONA CHICA**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001897771**  
**Expediente N° 2020664490100454E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 26 DE ENERO DE 2021 A LAS 10:45:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**YERSON RENE CORTES LEON**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001897661**  
**Expediente N° 2020664490100310E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 3:15:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**JOSE SEBASTIAN MEDINA ZAMORA**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001897426**  
**Expediente N° 2020664490100329E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:30:00 a. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

**EDWIN ALKIVER BONILLA ARCILA**  
**SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERIA**  
Ciudad.

**Comparendo N° 11001897419**  
**Expediente N° 2020664490100179E**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 Piso 1°, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el **DÍA 26 DE ENERO DE 2021 A LAS 3:45:00 p. m.** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,



**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**  
Inspectora “16E” Distrital de Policía  
Localidad de puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el Presunto Infractor, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado a la Orden de Comparendo presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 11 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al Presunto Infractor el trámite adelantado respecto de su Orden de Comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 18 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**ELABORO: YEIMIN E. AMAYA**  
Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor(a)

ANONIMO

SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA

ASUNTO: COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA INVASION DEL ESPACIO PÚBLICO

EXPEDIENTE: **2018223490180985E**

RADICADO: **20182200494273**

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Calle 4 N°31D-30 Primer Piso., Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo diligencia de Audiencia pública, que se llevará a cabo el **día 8 DE MARZO DE 2021 A LAS 8:00 AM.**

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho de defensa.

Atentamente,

**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora “16E” Distrital de Policía

Localidad de puente Aranda.

**ELABORO: NUR TATIANA CASAS MORAD**

Auxiliar Administrativo 407-19 Insp. 16E de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 06 AGOSTO 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 13 AGOSTO 2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

BOGOTA, D.C.

Señor(a)  
**HAROLD ENRIQUE VILLARRAGA GUERRERO**  
PRESUNTO INFRACTOR  
0  
Ciudad

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2019664490104457E – 11001941696
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

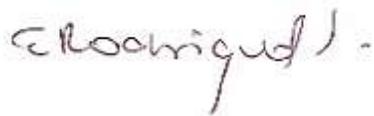
Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>1/09/2020 8:00:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

19-08-2020  
26-08-2020



Fecha: 10/08/2020

Radicado No.

**20206640335251**

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**

Proyectó: Edith Rodriguez Salgado



Señor(a)  
**YEISON ENRIQUE CAMPOS ALVARADO**  
PRESUNTO INFRACTOR  
0  
Ciudad

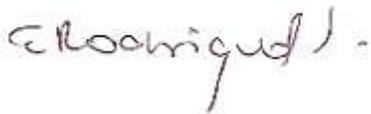
<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2019664870117740E – 110011179734
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>1/09/2020 12:00:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,



19-08-2020  
26-08-2020

Fecha: 10/08/2020

Radicado No.

**20206640335271**

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**

Proyectó: Edith Rodriguez Salgado



Señor(a)  
**LUIS FERNANDO TORO RINCON**  
PRESUNTO INFRACTOR  
0  
Ciudad

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2019664870118045E – 110010797923
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

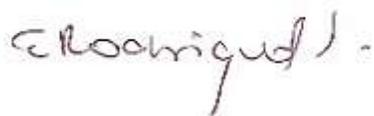
Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>1/09/2020 8:00:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

19-08-2020  
26-08-2020



---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**

Proyectó: Edith Rodriguez Salgado

BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)  
**IVAN DARIO RIVEROS**  
PRESUNTO INFRACTOR  
0  
Ciudad

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2019664870117932E – 11001893156
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>1/09/2020 8:00:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

19-08-2020  
26-08-2020

*E. Roanigud*

Fecha: 13/08/2020

Radicado No.

**20206640340481**

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**

Proyectó: Edith Rodriguez Salgado

Señor(a)  
**ANDRES ERNESTO ALDANA SANCHEZ**  
PRESUNTO INFRACTOR  
0  
Ciudad

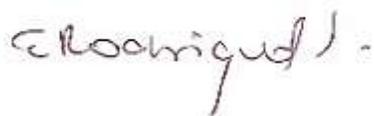
<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2019664870118126E – 11001892706
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>1/09/2020 8:00:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,



19-08-2020  
26-08-2020

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**

Proyectó: Edith Rodriguez Salgado

BOGOTA, D.C.

Señor(a)  
**JAIRO RAMIREZ MEDINA**  
PRESUNTO INFRACTOR  
KR 50 C 41 24 SUR  
Ciudad

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2019664870117242E – 110010796585
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

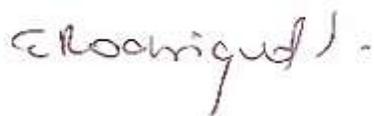
Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>1/09/2020 8:00:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

19-08-2020  
26-08-2020



---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**

Proyectó: Edith Rodriguez Salgado

BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)  
**LINDA BRIYIT PINEDA CAMELO**  
PRESUNTO INFRACTOR  
0  
Ciudad

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2019664490105568E – 110010797159
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>1/09/2020 8:00:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

19-08-2020  
26-08-2020

*E. Roanigud*

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**

Proyectó: Edith Rodriguez Salgado



Bogotá, D.C.  
Código de dependencia: 664

Señor (a)  
MIGUEL LEONIDAS GONZALEZ MOLINA  
PRESUNTO INFRACTOR  
NO REGISTRA DIRECCION  
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **DOS (02) de SEPTIEMBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1º. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0797817

Comparendo No	11-001-0797817
Presunto Infractor	MIGUEL GONZALEZ MOLINA
Expediente No	2019664870108834E
Tema	ESPACIO PUBLICO
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 111 NUMERAL 11 LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	TRANSPORTAR ESCOMBROS EN MEDIOS NO APTOS NI ADECUADOS.
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 2.
Lugar de los hechos	DIAGONAL 16 CALLE 36.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 18-08-2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 25-08-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,

LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ  
Inspectora 16 B Distrital de Policía  
Proyecto: Jose Díaz Velasquez- Auxiliar Inspección 16B

Carrera 31D No. 4-05  
Código Postal: 111611  
Tel. 3648460 Ext. 1629  
Información Línea 195  
www.puenteareanda.gov.co

GDI - GPD - F088  
Versión: 04  
Vigencia:  
Enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, D.C.  
Código de dependencia: 664

Señor (a)  
FABIO ELIAS GONZALEZ GARZON  
PRESUNTO INFRACTOR  
NO REGISTRA DIRECCION  
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **DOS (02) de SEPTIEMBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1ª. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0795578

Comparendo No	11-001-0795578
Presunto Infractor	FABIO ELIAS GONZALEZ GARZON
Expediente No	2019664870147232E
Tema	ESPACIO PUBLICO
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 111 NUMERAL 8 LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	ARROJAR BASURA, LLANTAS RESIDUOS O ESCOMBROS EN EL ESPACIO PUBLICO O EN BIENES DE CARACTER PUBLICO O PRIVADO.
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 04.
Lugar de los hechos	CALLE 2 C CARRERA 43A.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 18-08-2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 25-08-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,

  
LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ  
Inspectora 16 B Distrital de Policía  
Proyecto: Jose Diaz Velasquez- Auxiliar Inspección 16B

Carrera. 31D No. 4 - 05  
Código Postal: 111611  
Tel. 3648460 Ext. 1629  
Información Línea 195  
www.puentearanda.gov.co

GDI - GPD - F088  
Versión: 04  
Vigencia:  
Enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, D.C.  
Código de dependencia: 664

Señor (a)  
MILLER ALEXANDER PINZON CUERVO.  
PRESUNTO INFRACTOR  
NO REGISTRA DIRECCION  
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DOS (02) de SEPTIEMBRE de 2020 a la hora de las 10:00 A.M., en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1ª. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0654725

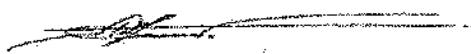
Comparendo No	11-001-0654725
Presunto Infractor	MILLER ALEXANDER PINZON CUERVO
Expediente No	2019664870106274E.
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PUBLICO.
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 140-NUMERAL 6. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido.	PROMOVER O FACILITAR EL USO U OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO EN VIOLACION DE LAS NORMAS Y JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL VIGENTE.
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 04.
Lugar de los hechos	AVENIDA AMERICAS CARRERA 65.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 18-08-2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 25-08-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,

  
LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ  
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Carrera. 31D No. 4 - 05  
Código Postal: 111811  
Tel. 3648460 Ext. 1629  
Información Línea 195  
www.puentearanda.gov.co

GDI-GPD-F066  
Versión: 04  
Vigencia:  
Enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20206640340791  
Fecha: 13-08-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.  
Código de dependencia: 664

Señor (a)  
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ  
PRESUNTO INFRACITOR  
NO REGISTRA DIRECCION  
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **DOS (02) de SEPTIEMBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1º. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA, Presunto Infractor

Referencia: 11-001-898226

Comparendo No	11-001-898226
Presunto Infractor	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ
Expediente No	2019664870100048E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PUBLICO.
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 140 NUMERAL 11. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	REALIZAR NECESIDADES FISIOLÓGICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO.
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 04.
Lugar de los hechos	CARRERA 68 CALLE 45A SUR.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 18-08-2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 25-08-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,

  
LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ  
Inspectora 16 B Distrital de Policía  
Proyecto: Jose Díaz Velasquez- Auxiliar Inspección 16B

Carrera 31D No. 4 - 05  
Código Postal: 111611  
Tel. 3548460 Ext. 1629  
Información Línea 195  
www.puentearenda.gov.co

GDI - GPD - F098  
Versión: 04  
Vigencia:  
Enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, D.C.  
Código de dependencia: 664

Señor (a)  
DIANA VALENTINA SANCHEZ  
PRESUNTO INFRACTOR  
NO REGISTRA DIRECCION  
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **DOS (02) de SEPTIEMBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1º. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-1143067

Comparendo No	11-001-1143067
Presunto Infractor	DIANA VALENTINA SANCHEZ
Expediente No	2020664490102019E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES.
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 35 NUMERAL 2. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	INCUMPLIR, DESACATAR, DESCONOCER E IMPEDIR LA FUNCION O LA ORDEN DE POLICIA.
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 04.
Lugar de los hechos	CARRERA 31C CALLE 1.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 18-08-2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 25-08-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,

LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ  
Inspectora 16 B Distrital de Policía  
Proyecto: Jose Diaz Velasquez- Auxiliar Inspección 16B

Carrera. 31D No. 4 - 05  
Código Postal: 111611  
Tel. 3648480 Ext. 1629  
Información Línea 195  
www.puenteareanda.gov.co

GDI - GPD - F098  
Versión: 04  
Vigencia:  
Enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, D.C.  
Código de dependencia: 664

Señor (a)  
CARLOS OLIMPO CARDENAS VALENCIA  
PRESUNTO INFRACTOR  
NO REGISTRA DIRECCION  
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **DOS (02) de SEPTIEMBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1°. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0444636

Comparendo No	11-001-0444636
Presunto Infractor	CARLOS OLIMPO CARDENAS VALENCIA
Expediente No	2019664870153468E
Tema	ESPACIO PUBLICO.
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 111 NUMERAL 2 LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	NO USARE LOS RECIOIENTES O DEMAS ELEMENTOS DISPUESTOS, PARA DEPOSITAR LA BASURA,
Medida correctiva señalada	
Lugar de los hechos	CARRERA 37 CALLE 10

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 89 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 18-08-2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 25-08-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,

  
LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ  
Inspectora 16 B Distrital de Policía  
Proyecto: Jose Díaz Velasquez- Auxiliar Inspección 16B

Carrera. 31D No. 4 - 05  
Código Postal: 111611  
Tel. 3648460 Ext. 1629  
Información Línea 195  
www.puentearanda.gov.co

GDI - GPD - F098  
Versión: 04  
Vigencia:  
Enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, D.C.  
Código de dependencia: 664

Señor (a)  
AARON JOSE MOSQUERA MOSQUERA  
Sin Dirección - Publicar en cartelera  
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia:

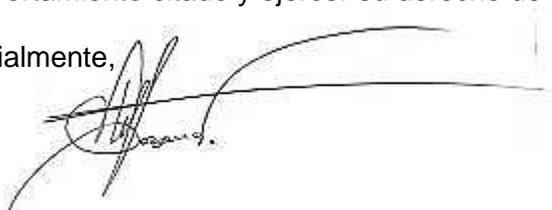
Expediente No.	2019664870116588E
Comparendo no.	11-001-0795997
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	ARTICULO 33 NUMERAL 1
Comportamiento o referido	PERTURBAR O PERMITIR QUE SE AFECTE LA CONVIVENCIA DEL VECINDARIO

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día primero (1) de septiembre DE 2020, a la hora de las 10:00 AM, en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa.

Cordialmente,



18-08-2020

25-08-2020

LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ  
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Proyectó: Víctor Alfonso Galindo Osorio - Auxiliar de Apoyo Inspección 16 B

Señor(a)  
**JORGE LUIS DUARTE COLINA**  
PRESUNTO INFRACTOR  
0  
Ciudad

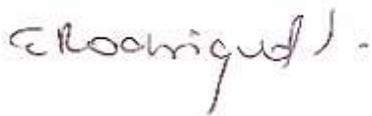
<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2019664870118524E – 11001952629
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>1/09/2020 8:00:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,



19-08-2020  
26-08-2020

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**

Proyectó: Edith Rodriguez Salgado



Bogotá, D.C.

664

Señor (a)

EDILSON VARON GARCIA

Sin Dirección - Publicar en cartelera

Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia:

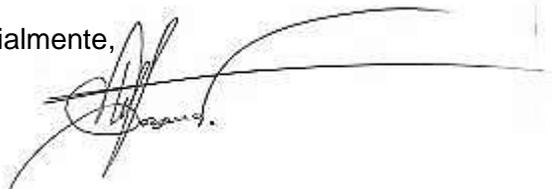
Expediente No.	2019664490104147E
Comparendo	11-001-0795418
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	ARTICULO 33 NUMERAL 1
Comportamiento o referido	PERTURBAR O PERMITIR QUE SE AFECTE LA CONVIVENCIA DEL VECINDARIO.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día primero (1) de septiembre DE 2020, a la hora de las 10:00 AM, en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa.

Cordialmente,



18-08-2020

25-08-2020

LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ

Inspectora 16 B Distrital de Policía

Proyectó: Víctor Alfonso Galindo Osorio - Auxiliar de Apoyo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.

664

Señor (a)

LUIS ALBERTO RAMIREZ SANCHEZ

Sin Dirección - Publicar en cartelera

Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia:

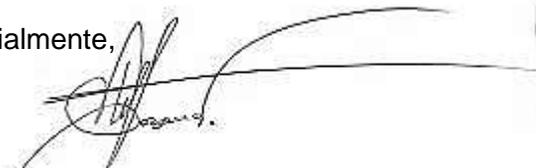
Expediente No.	2019664490106169E
Comparendo	11-001-895430
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	ARTICULO 35 NUMERAL 2
Comportamiento o referido	INCUMPLIR, DESACATAR, DESCONOCER E IMPEDIR FUNCION DE POLICIA.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día primero (1) de septiembre DE 2020, a la hora de las 10:00 AM, en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa.

Cordialmente,



18-08-2020

25-08-2020

LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ

Inspectora 16 B Distrital de Policía

Proyectó: Víctor Alfonso Galindo Osorio - Auxiliar de Apoyo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.

664

Señor (a)

JUAN PINTO

Sin Dirección - Publicar en cartelera

Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia:

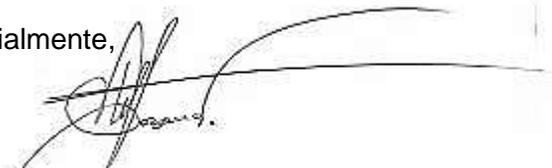
Expediente No.	2019664490106574E
Comparendo	11-001-0526400
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	ARTICULO 35 NUMERAL 2
Comportamiento o referido	INCUMPLIR, DESACATAR, DESCONOCER E IMPEDIR FUNCION DE POLICIA.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día primero (1) de septiembre DE 2020, a la hora de las 10:00 AM, en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa.

Cordialmente,



18-08-2020

25-08-2020

LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ

Inspectora 16 B Distrital de Policía

Proyectó: Víctor Alfonso Galindo Osorio - Auxiliar de Apoyo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.

664

Señor (a)

LEANDRO BECERRA GUATARAMA

Sin Dirección - Publicar en cartelera

Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia:

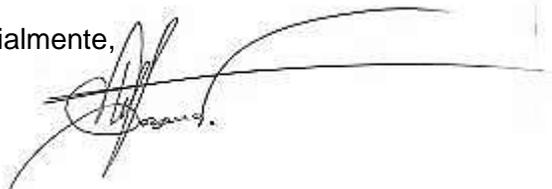
Expediente No.	2019664490106576E
Comparendo	11-001-0459504
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	ARTICULO 35 NUMERAL 2
Comportamiento o referido	INCUMPLIR, DESACATAR, DESCONOCER E IMPEDIR FUNCION DE POLICIA.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día primero (1) de septiembre DE 2020, a la hora de las 10:00 AM, en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ  
Inspectora 16 B Distrital de Policía

18-08-2020

25-08-2020

Proyectó: Víctor Alfonso Galindo Osorio - Auxiliar de Apoyo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.

664

Señor (a)

CRISTHIAN CAMILO JAIME DIAZ

Sin Dirección - Publicar en cartelera

Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia:

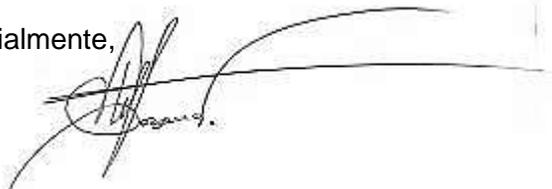
Expediente No.	2019664870110286E
Comparendo	11-001-0800299
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	ARTICULO 140 NUMERAL 9
Comportamiento o referido	ESCRIBIR O FIJAR LEYENDAS DIBUJOS GRAFITIS, SIN EL DEBIDO PERMISO

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día primero (1) de septiembre DE 2020, a la hora de las 10:00 AM, en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa.

Cordialmente,



18-08-2020

25-08-2020

LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ

Inspectora 16 B Distrital de Policía

Proyectó: Víctor Alfonso Galindo Osorio - Auxiliar de Apoyo Inspección 16 B

Señor(a)  
**JAIRO ALEXANDER CARDOZO MANJARRES**  
PRESUNTO INFRACTOR  
0  
Ciudad

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2019664870116793E – 11001952543
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

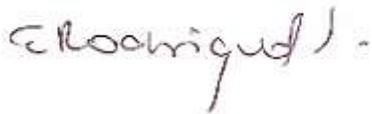
Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>1/09/2020 8:00:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

19-08-2020  
26-08-2020



---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**

Proyectó: Edith Rodriguez Salgado

Señor(a)  
**ANTHONY JORWILLIS DIAZ SELJAS**  
PRESUNTO INFRACTOR  
0  
Ciudad

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2019664870117769E – 110011177159
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>1/09/2020 8:00:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

*E. Roanigud*

19-08-2020  
26-08-2020

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**

Proyectó: Edith Rodriguez Salgado